Ferran Cabrero, coordinador

I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales

Selección de ponencias



Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural "Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales" (I : 2011 : sep. 22-24 : Quito)

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales / coordinado por Ferran Cabrero. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

544 p.: cuadros, diagramas, fotografías y gráficos

ISBN: 978-9978-67-381-2

GESTIÓN CULTURAL; ECUADOR; POLÍTICA CULTURAL; DESARROLLO CULTURAL; DIVERSIDAD CULTURAL; PATRIMONIO CULTURAL; CULTURA.

353.7 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888 Fax: (593-2) 323 7960

www.flacso.org.ec

ISBN: 978-9978-67-381-2

Cuidado de la edición: Santiago Rubio - Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: FLACSO

Imprenta: V&M Gráficas Quito, Ecuador, 2013 1ª. edición: febrero de 2013

El presente libro es una obra de divulgación y no forma parte de las series académicas de FLACSO-Sede Ecuador.

Índice

Presentación	11
Agradecimientos	12
Preámbulo	15
Introducción Gestión cultural para el buen vivir en el Ecuador	17
I. Buen vivir y políticas culturales	
Las cambiantes concepciones de las políticas culturales Hernán Ibarra	29
Las políticas culturales y el buen vivir	39
Estrategias para la gestión del desarrollo cultural en el Ecuador	57
Sumakawsay es la cultura de la vida	67

A la búsqueda del <i>Ki-tu</i> milenario: El "Reyno de los colibríes"	75
Estrategias de diversidad en los Andes	89
Acción cultural exterior: breve análisis del caso ecuatoriano Elizabeth Guevara	105
Políticas y proyectos institucionales de la UNESCO en el ámbito de la gestión cultural	123
La planificación sociocultural en el Ecuador Eduardo Hugo Jaramillo Muñoz	129
El patrimonio arqueológico en el Ecuador y sus perspectivas Francisco Germánico Sánchez Flores	149
Gestión cultural de la Casa en un nuevo escenario	159
La gestión cultural en el marco de los fondos culturales: el caso de las organizaciones juveniles en Quito	165
II. Memorias y patrimonios	
Sobre el Ministerio Coordinador de Patrimonio	177
La recuperación de la memoria histórica como medio de desarrollo socio cultural y el papel de la gestión cultural en este proceso Gina Maldonado Ruiz	185
El Complejo Cultural Real Alto: gestión cultural en adverbio de tiempo, lugar y modo en la costa ecuatoriana	193

Trayectoria del debate patrimonial y aproximaciones a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial	213
El patrimonio musical y poético afro-esmeraldeño	223
La cultura montubia, su oralidad y su gestión	235
El chulla quiteño: la patrimonialización de un imposible	249
El patrimonio, una estrategia política hegemónica: el caso de Cuenca	257
III. Artes y producción	
El arte como proyecto de resistencia a la dependencia poiético-tecnológica	267
Arte, artesano, artesanía: las manos hábiles de la patria	273
Reflexiones sobre la producción de las artes escénicas	281
Apuntes sobre educación artística	287
Universidad y ciudadanía	299
Bibliotecas universitarias y desarrollo cultural	305

Nuevos centros culturales para el Distrito Metropolitano de Quito	315
IV. Diversidades y culturas	
Aprendizajes significativos y buenas prácticas de interculturalidad	329
El ejercicio de los derechos colectivos y culturales: el caso del periodismo indígena	343
La chakra andina desde la cosmovivencia del pueblo kichwa kañari-Ecuador	355
El <i>tupu</i> como manifestación de la cultura popular de la comunidad de Saraguro y como elemento simbólico	361
La cultura y la buena gestión cultural contribuyen al crecimiento humano sostenible: cuatro experiencias de gestión cultural	369
La Mesa Ciudadana de Cultura en el MDMQ: un espacio de participación colectiva por el derecho al uso del espacio público y el fortalecimiento de la cultura popular	381
Desde el rock, una mirada hacia la reapropiación del espacio público. La gestión cultural y la participación de colectivos urbanos de espacios para la cultura	395
Caminos de San Roque: diálogo y cotidianidad para una estrategia política	403

V. Testimonios

Proceso de la comunidad educativa intercultural	/
Tránsito Amaguaña en el Sur de la ciudad de Quito	417
Espacios públicos	429
Salmagundi presenta: posibilidades, dificultades y oportunidades en la producción y gestión cultural de la zona centro del Ecuador	437
El escenario social de las artes y el Colectivo "Cosas Finas"	445
Vamos a la Toma de la Plaza	449
Una 'trinchera' para la gestión y producción de artes escénicas	459
Reflexiones sobre nuestra experiencia en la gestión y producción de artes escénicas	465
Resistir no es suficiente: una mirada desde la vida de un grupo de teatro laboratorio	471
Gestor cultural: revisión de caminos	479

Conferencia magistral	
Hacia una agenda local de las industrias	
culturales y la creatividad	487
Félix Manito y Montserrat Pareja-Eastaway	
Epílogo Todas las industrias y consumos son culturales. Crítica de las ideas de <i>industrias culturales y consumo cultural</i> para abrir nuevas posibilidades de investigación e intervención Daniel Mato	527
Coda El primer observatorio ciudadano de cultura del Ecuador Fabián Saltos Coloma	531

El patrimonio arqueológico en el Ecuador y sus perspectivas

Francisco Germánico Sánchez Flores*

La arqueología es una ciencia que estudia las sociedades del pasado, reconstruye los modos de vida a través del análisis de los restos materiales modificados por el hombre y que se han conservado en el tiempo. Muchas de estas actividades han dejado huellas que aún perduran (Villalba, 2010).

Todo vestigio dejado por sociedades que nos antecedieron dentro del actual territorio del Ecuador constituyen su patrimonio arqueológico, y de acuerdo con las leyes y reglamentaciones establecidas es regulado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Este artículo tiene un propósito: plantear una propuesta para el manejo del patrimonio arqueológico, concebida como una gestión socio-económica y cultural desde hace 33 años, y contiene los siguientes aspectos: antecedentes administrativos, el patrimonio arqueológico, la administración actual, y la propuesta para la gestión del patrimonio arqueológico.

Antecedentes administrativos

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural fue creado en el año de 1978 y hasta el año 2008 contaba con cuatro áreas: Restauración de bienes muebles, Inventario, Arquitectura e investigación y Antropología (anteriormente Arqueología e Historia). A ello se sumaban como apoyo algunos

^{*} Arqueólogo. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

departamentos como: jurídico, financiero, comunicación, personal, bodega y servicios.

En el año 2003, aparece el tema de lo inmaterial, que siempre estuvo presente, pero de una manera tácita, ya que no se contaba con reglas internacionales claramente establecidas, sólo se tomaba como referencia lo que menciona la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento que actualmente está vigente.

El INPC ha tenido muchas falencias como institución, entre ellas podemos anotar las principales: el escaso presupuesto asignado para cubrir las labores que realiza, como son la investigación, la conservación, la protección, la difusión, y la puesta en valor del patrimonio cultural; el poco interés de los gobiernos hacia el sector cultural patrimonial; y, profesionales mal remunerados.

La reingeniería de la institución debió haberse realizado cada cinco o diez años saneando estas necesidades, pero lastimosamente como no ha habido el interés de defender el patrimonio cultural, peor el arqueológico, nada se hizo.

A partir del año 2004 hasta la actualidad, son los directores del INPC en su turno quienes toman conciencia de que esta institución debe dar un giro de 180 grados. En parte lo han logrado a través de algunas políticas internas, tales como la optimización del personal y la creación de nuevas áreas como Tecnología de Sistemas, Biblioteca y otras.

Pero es a partir del año 2008 que el INPC decide cambiar las estructuras y apostar por una reestructuración de procesos que es aprobada en el año 2009 por el Directorio del INPC y corregida y ratificada en el año 2011. De igual forma se produce la reestructuración del personal con el respectivo manual de puestos, reestructura que fue recomendada en su oportunidad por la misma Contraloría en el año 2006 (Informe de Contraloría, 2004-2006).

El INPC actualmente cuenta con: arqueólogos, historiadores, antropólogos, restauradores, restauradores-museólogos, arquitectos, arquitectos-restauradores, abogados expertos en patrimonio cultural y un staff de apoyo de ingenieros y técnicos en las áreas de difusión, sistemas, financiera, bodega y administración, quienes son personas capacitadas y conocedoras de la realidad del patrimonio cultural ecuatoriano.

El patrimonio arqueológico

El patrimonio arqueológico está conformado por bienes arqueológicos muebles e inmuebles: los bienes inmuebles corresponden a los sitios arqueológicos como tolas, fortalezas, cementerios, y otros; y los bienes muebles son los que contienen estos sitios arqueológicos como son artefactos elaborados en piedra, oro, hueso, cerámica, concha y otros materiales.

El patrimonio arqueológico comprende cuatro temas básicos que son: los sitios arqueológicos; el material arqueológico; la investigación; y la edición, difusión, promoción, educación y capacitación.

Los sitios arqueológicos

Cuando se realizan obras de infraestructura como una carretera, una hidroeléctrica o una plataforma petrolera, es necesario realizar remoción de tierra y en la generalidad estamos frente a sitios arqueológicos.

En la década de los años noventa se inicia la concienciación colectiva sobre la conservación de los sitios, a raíz de la Ley de Gestión Ambiental que fue aprobada en el año de 1999, la que señala que se debe solicitar estudios de impacto ambiental de los sectores a construirse generando un componente adicional, el componente escénico, histórico, cultural.

Este componente debe ser tratado de forma independiente del estudio ambiental. En concordancia con esta tarea, la actual administración del INPC ha logrado encaminar este objetivo a través de reuniones sucesivas con algunas instituciones que tiene relación directa o indirectamente con la preservación del Patrimonio Cultural como son el Ministerio del Ambiente, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Energía no Renovable.

De acuerdo con el inventario patrimonial realizado en los años 2008 y 2009 por la Unidad de Emergencia del Patrimonio cultural y depurado por la Empresa ADAMA, los sitios por tipo son los siguientes: a) a cielo abierto 3 348 sitios; b) albarradas 62 sitios; c) campos de camellones ocho sitios; d) medios de distribución de agua 35 sitios; e) sitios monumentales 1 585; f) petroglifos 217; g) pintura rupestre 1; y h) terracería agrícola 480 (ADAMA, 2011).

El mayor causante de la destrucción de los sitios es la afectación antrópica, por ello se hace necesario la creación exclusiva de una institución que los resguarde y maneje, en estrecha relación Estado-comunidad y técnicos, para evitar el uso y abuso indebido de estos bienes.

El diagnóstico actual sobre los sitios arqueológicos existentes nos permitirá tener un conocimiento cabal de su situación:

- Existen sitios investigados, declarados, delimitados, con ordenanzas municipales de uso y ocupación del suelo y puestos en valor, como Rumicucho.
- Hay sitios investigados, declarados, no delimitados y sin ordenanzas, pero puestos en valor, como el caso de Ingapirca.
- También tenemos sitios no investigados, no declarados, no delimitados, sin ordenanzas y no puestos en valor, como la mayoría de los sitios arqueológicos que existen en el país.
- Además se tiene sitios desconocidos, que todavía no han sido descubiertos y que no constan en ningún registro.
- Existen sitios prospectados, y que constan en un registro solamente de prospección dentro del proyecto, pero no han sido registrados en un programa adecuado.
- Hay sitios que han desaparecido, como en el caso de la región oriental, a propósito de la explotación petrolera, por lo tanto estos no existen, pero constan en los informes de investigación arqueológica.

Para que un sitio sea puesto en valor debe cumplir con los siguientes pasos: ser prospectado y delimitado; tener ordenanza de uso y ocupación del suelo; poner en valor cumpliendo con la normalización de campo y estructura organizativa del sitio, y un museo (opcional) para información y conocimiento de los visitantes; y elaborar y ejecutar un plan de manejo adecuado, tanto técnico-arqueológico, como financiero y de conservación.

Actualmente existen sitios arqueológicos puestos en valor, y expuestos al turismo, pero lastimosamente no reúnen los requisitos mencionados y los resultados no son del todo los esperados. Estos sitios son: Ingapirca, Cochasquí, Rumicucho, Pumapungo, Tulipe, entre otros.

No debemos olvidar que los huaqueros han sido, desde la época hispánica, los depredadores de la arqueología, no sólo ecuatoriana sino de América Latina. A esto hay que añadir los mercaderes de piezas arqueológicas que han tenido en el bajo mundo un comercio informal, enriqueciéndose en base del patrimonio cultural arqueológico y dando como resultado grandes pérdidas económicas para el país por la pérdida de su patrimonio arqueológico.

Lo lamentable es que el INPC, quien regula y ejecuta acciones sobre el patrimonio arqueológico a nivel del Ecuador, tiene cuatro arqueólogos para realizar el trabajo en las veinte y cuatro provincias, personal que no es suficiente. Además no existen los mecanismos, las políticas y demás instrumentos para poder detener aquella destrucción. Se teme que a este ritmo, en los próximos veinte años, ya no tendremos sitios arqueológicos, porque serán destruidos por el huaquerismo y la infraestructura, borrando así los vestigios de nuestra historia.

La investigación arqueológica

Las investigaciones arqueológicas son realizadas por arqueólogos que constan dentro de un registro nacional que posee el INPC. Estas investigaciones son de contrato y académicas. Las investigaciones de contrato son realizadas por ecuatorianos, y las académicas por lo general por extranjeros, por el Instituto de Patrimonio Metropolitano de Quito (ex FONSAL) y el mismo INPC.

Estas investigaciones son reguladas por el INPC a través del Área de Arqueología de la Dirección de Conservación, nombre de la actual dependencia, cumpliendo con la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento, complementado por un Reglamento de Investigación Arqueológica Terrestre y Sub Acuático.

El producto de estas investigaciones debería estar orientado a satisfacer necesidades socio-económicas o ambientales tales como el buen uso del suelo para construcciones, carreteras, campos agrícolas, manejo de la ecología, entre algunos ejemplos. Tanto las excavaciones arqueológicas académicas como las de contrato, deben cumplir con lo que se señala en la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento General:

- Art. 61. Quién autoriza las investigaciones.
- Art.62. A quién se autoriza.
- Art.63. Qué contiene la solicitud para realizar trabajos de prospección arqueológica.
- Art. 64. Qué contiene la solicitud para realizar trabajos de excavación arqueológica.
- Art. 65. Quienes realizan las inspecciones.

La investigación arqueológica estatal debería, además, ser utilizada para elaborar programas de educación e incluir el estudio del patrimonio cultural en el pensum de estudios de Educación Básica, haciendo énfasis en el patrimonio arqueológico.

El material arqueológico

No sólo se debe defender los sitios arqueológicos, hay que señalar que dentro de los sitios arqueológicos nos encontramos con artefactos elaborados en cerámica, lítica, metal, concha y otros materiales, que son el arte y el quehacer del día a día de las costumbres vividas por nuestros antepasados. Parte de este material arqueológico se encuentra en museos nacionales y extranjeros. Otra cantidad está en manos de huaqueros o mercaderes, que se enriquecen con el patrimonio de todos los ecuatorianos. También existen artefactos arrumados en las bodegas de instituciones públicas y privadas desconociéndose su valor y, por supuesto, también en los mismos sitios arqueológicos que todavía no han sido investigados.

Hay que tomar en cuenta que de cada proyecto de investigación se recupera material arqueológico, con lo cual se podría formar varios museos; pero para ello es necesario establecer un orden y crear proyectos ejecutables, así como la consecución del financiamiento para hacerlo realidad.

La Misión del INPC en este campo es el recibir, mantener, entregar y darle el mejor tratamiento al material arqueológico de acuerdo con la Ley y Reglamento de Patrimonio Cultural, y aplicar las resoluciones de la Dirección Nacional para el material proveniente de inspecciones, incautaciones e investigaciones arqueológicas.

Edición, difusión, promoción, educación y capacitación

Durante los treinta años de vida institucional del INPC se han realizado aproximadamente 800 investigaciones arqueológicas en el Ecuador, pero ninguno de estos documentos han sido editados, difundidos, peor promocionados. Por lo tanto es una necesidad imprescindible de que exista la edición y publicación del documento de investigación para conocimiento de profesionales en el área y demás interesados en nuestro patrimonio, incluso como parte de la formación integral de los educandos.

La difusión y promoción del patrimonio arqueológico es fundamental, justamente para que se conciencie a la comunidad sobre la importancia de proteger y conservar el patrimonio arqueológico. Es necesario que el INPC desarrolle políticas que señalen cómo avalizar, evaluar y administrar proyectos, administrar sitios arqueológicos, administrar bienes o materiales arqueológicos, promocionar bienes arqueológicos y difundir y educar de forma masiva sobre el patrimonio arqueológico.

La actual administración

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) actualmente está liderado por la arquitecta Inés Pazmiño, y durante su administración la institución ha alcanzado logros importantes para el patrimonio arqueológico, entre los que podemos destacar:

- La investigación en el INPC dio un giro total al impulsar proyectos de investigación científica en algunos sitios arqueológicos como Jaboncillo, en Manabí, y Huataviro, en Imbabura, y el análisis químico de materiales utilizados en tiempos prehispánicos tales como la cerámica, el hueso, los metales y otros, dándole funcionalidad al laboratorio que posee el Instituto.
- Se dio agilidad y soluciones adecuadas a trámites represados en el manejo de los recursos arqueológicos, tales como juicios de repatriación de piezas arqueológicas y de situaciones de uso de suelo en sitios arqueológicos.

- Se recuperaron piezas arqueológicas que se encontraban en manos de comerciantes tanto en el interior como en el exterior del país con una diligencia ejecutiva.
- Se recrearon objetos prehispánicos a manera de artesanías en beneficio de ceramistas propios de cada una de las regiones de la patria, previo a una investigación como es el caso de la cultura Pasto, en la provincia del Carchi.
- Se publicaron trabajos arqueológicos realizados a propósito de las restauraciones de edificaciones del Centro Histórico de Quito en los años noventa, como la Iglesia de San Francisco.
- Se publicó la Revista del INPC, uno de cuyos números estuvo dedicado a las últimas investigaciones arqueológicas en el Ecuador.
- Se organizaron en lugares adaptados los bienes arqueológicos producto de incautaciones, investigaciones e inspecciones.
- Se entregó en comodato piezas arqueológicas a instituciones públicas y privadas para que sean expuestas en su lugar de origen, dando buen uso al material que reposaba en la bodega de la institución.
- Se conservó y se restauró los bienes arqueológicos rescatados de algunos sitios de la República, tales como Ingapirca y Huataviro.
- Se realizó la declaratoria y delimitación de sitios arqueológicos como: Huataviro, África, Cerro Jaboncillo, entre otros.
- Se elaboró una resolución para la emisión de certificaciones previas a la exploración y explotación minera para protección de los bienes arqueológicos.
- El INPC contribuyó para el traspaso de los 80 000 bienes arqueológicos del ex Banco Central al Ministerio de Cultura.
- Se incrementaron las investigaciones arqueológicas en el Ecuador por iniciativa del Gobierno Nacional e Instituciones privadas a propósito de la infraestructura a construirse, como carreteras, hidroeléctricas, pozos petroleros, vías de acceso y otros.
- Se realizó el Instructivo para las Investigaciones arqueológicas submarinas a través del Decreto Ejecutivo No. 1208, publicada en el Registro Oficial No. 391 del 29 de Septiembre de 2008.
- Actualmente se está realizando la consultoría para las Áreas Arqueológicas en dos de sus componentes: Módulo de estructura y operativización del sistema viable y Módulo de estructura del marco normativo.

 También está realizándose la reforma al reglamento de investigaciones arqueológicas terrestres.

La propuesta para la gestión del patrimonio arqueológico

El patrimonio arqueológico debería ser una Dirección Nacional o una subdirección dentro del Patrimonio Cultural y de acuerdo con las necesidades observadas las áreas consideradas serán: seguimiento y evaluación de proyectos arqueológicos; sitios arqueológicos o áreas arqueológicas; material arqueológico; difusión, promoción, edición, educación y capacitación; e, investigación científica del patrimonio arqueológico.

En concordancia con las características de los sitios arqueológicos y como un instrumento para la conservación, investigación y puesta en valor de los sitios arqueológicos se deberá crear una Red del Patrimonio Arqueológico para intercambiar información, difusión, capacitación y otras experiencias entre los involucrados de acuerdo a los siguientes esquemas y componentes:

- Quiénes conformarían la red: municipios, consejos provinciales, arqueólogos, agrupaciones, comunidades, Ministerio de Cultura, Ministerio Coordinador de Patrimonio, colegios, escuelas, universidades y personas particulares.
- Cada sitio deberá poseer la siguiente información: características, representante legal, investigaciones, bibliografía, delimitación, turismo, declaratoria, ordenanza, sitio, gestión y manejo, conservación y puesta en valor del sitio.
- Capacitación y actualización de conocimientos: Para lo cual se organizarán cursos, seminarios, coloquios, bienales, y otro tipo de eventos.
- Difusión: A través de ediciones, informativos, publicidad y marketing.

Bibliografía

- Adama Assessment (2011). "Consultoría para construcción del Subsistema Nacional de Áreas Arqueológicas en dos de sus componentes: Módulo de estructura del sistema viable y Módulo de estructura del marco normativo", Informe de Avance.
- Contraloría del Estado (2006). "Informe de Contraloría sobre la Gestión del INPC del período 2004-2006".
- Congreso Nacional (2004). "Ley Codificada de Patrimonio Cultural".
- Presidencia de La República (1999). "Ley de Gestión Ambiental", publicado en el Registro Oficial No. 245 del 30 de Julio de 1999.
- Registro Oficial (2008). "Reglamento de Actividades Dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático", Decreto 1208, publicada en el Registro Oficial No. 391 del 29 de Septiembre del 2008.
- Registro Oficial (2009). "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos", publicado en Registro Oficial No. 110 del 16 de marzo 2009.
- Registro Oficial (2011). "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos", publicado en Registro Oficial No. 116 del 8 de febrero del 2011.
- Villalba, Fabián (2010). "Qué se propone la verdadera Arqueología". Revista Evidencia Ancestral, La otra historia 2. Quito.